

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **10:00** Horas del día **22** del mes de **Julio** del año **2022**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente N°. 1090, Anexo 1B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; las y los CC. **Nahín Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia, suplente de **María Mandiola Totoricaguena**, Secretaria de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, **Gloria Leticia Daruich González** Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de Género y Vocal del Comité **Emma Beltrán Casanova** Subsecretaria de Economía Social y Vocal del Comité, **Betsy Anabel Merchant Salazar**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, **Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego**, Directora de Perspectiva de Género y Vocal del Comité, **Liliana del Carmen Gurgúa Gómez**, Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité, **Ana Laura Roque Cruz**, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del Comité, **Heber Antonio Rincón Sarmiento**, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Desarrollo Social, representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Asesor del Comité y empresas participantes, cuyos nombres se mencionan al final de la presente Acta.

A continuación Nahín Moisés Orantes Malpica suplente de la Presidenta del Comité, **María Mandiola Totoricaguena**, da la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo su presencia y puntualidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como 45 y 46 de su Reglamento, numerales III.3 y III.4 de la Sección III de las bases de la presente licitación, relativo a los **Servicios de capacitación sobre la creación de entornos seguros para las niñas, adolescentes y mujeres en Chiapas**, correspondiente a la partida presupuestal **33402.- Servicios para capacitación social y productiva**, a cargo del Área Técnica Requirente (Dirección de Perspectiva de Género), líder del proyecto federal "Hablemos sobre mi vida y mi futuro: Construyendo entornos seguros para las niñas, adolescentes y mujeres en Chiapas", del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, ejercicio fiscal 2022.

Seguidamente **Nahín Moisés Orantes Malpica** suplente de la Presidenta del Comité, cede el uso de la palabra a **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, para que de inicio al Acto de Junta de Aclaración de Dudas de la presente Licitación Pública.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica precisa informar a las personas aquí presentes, que por cuestiones técnicas, la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de julio de 2022, bajo el número de registro 523280, con número de licitación **LA-907070982-E13-2022**, corresponde a la licitación pública con número **LA-907070982-E31-2022**, publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, sin que esta acción sea causa de dolo o afectación al contenido de la misma, ya que ambos números se refieren a la denominación del proyecto de los servicios de capacitación sobre la creación de entornos seguros para las niñas, adolescentes y mujeres

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

en Chiapas, de la partida presupuestal 33402.- Servicios para capacitación social y productiva del proyecto federal "Hablemos sobre mi vida y mi futuro: Construyendo entornos seguros para las niñas, adolescentes y mujeres en Chiapas", del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior la Secretaria Técnica, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas a la convocatoria presentada de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

De tal forma, para este acto, la Secretaria Técnica, quien da seguimiento al evento, es asistida por la Directora de Perspectiva de Género, **Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego**, lideresa del proyecto federal en comento, quien es la responsable de atender las preguntas de carácter técnico y las titulares de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Unidad de Apoyo Jurídico, quienes serán responsables de atender, las preguntas de carácter administrativo y legal, respectivamente, que pudieran realizar las empresas licitantes.

Se hace constar que estuvo presente quien dijo llamarse Luis de Pablo Hernández Lozano, ostentándose como representante de la empresa Promotora de Proyectos Estratégicos A.C., con registro de asistencia a las 9:59 horas, exhibiendo documento constante de escrito simple de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el C. Jorge Francisco Garcia Escobar en calidad de Representante Legal y Director General, mediante el cual presenta manifiesta bajo protesta de decir verdad solicitar a la convocante aclaración de dudas y autoriza al antes mencionado para participar en la sesión de preguntas, no obstante de conformidad a los numerales **I.1 Información General y III.4.1, de las Bases**, no cumple con la acreditación como Representante Legal, y en idéntica circunstancia tampoco cumple con el término establecido, cuya presentación debió haber realizado dentro de las 24 horas previas al acta de la junta de aclaraciones, por lo que el Comité acordó permitir su asistencia como observador en la junta de aclaraciones, a lo que manifestó que se retiraría y consultaría posteriormente el desarrollo del acta en la pagina oficial de la Secretaría de Igualdad de Género.

En atención a los numerales III.3. y III.4. de la Sección III de las Bases, conforme a lo programado en el Calendario de eventos, la realización del acto de aclaración de dudas, establecidos en la convocatoria de la presente licitación, la Secretaria Técnica, señala que en cumplimiento a los numerales antes mencionados, se recibieron preguntas de una empresa, mismas que se mencionan continuación:

Datos de la empresa

Asociación Nacional para el Impulso a la Igualdad Sustantiva y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, A.C., PAX QUALITAS, A.C.

Registro Federal de Contribuyentes: **ANI170607117U3**
Domicilio: Calle número y colonia: 11 sur 1106 –A, Barrio de Santa María Xixitla,
Delegación o municipio: San Pedro Cholula

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Código postal: 72762
Entidad federativa: Puebla, Pue.
Teléfonos: 22 21 31 76 83
Correo electrónico: rvellver@hotmail.com

Enviada y recibidas el día 21 del mes julio del año 2022, en horario de 9:00 horas.

Las preguntas recibidas son:

De carácter técnico

NOTA: Las siguientes 3 preguntas no se encuentran en las bases por lo que no se tiene pagina, numeral o punto específico:

Pregunta 1 ¿Quiénes son los actores estratégicos de la meta?

Respuesta

Con respecto a la *meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales*, Secretaría de Educación e Instituciones educativas de nivel medio superior.

Con respecto a la *meta MUCPAZ-MF-1 Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público*; autoridades municipales o estatales en materia de seguridad pública, mecanismos para el adelanto de las mujeres, organizaciones civiles, grupos de mujeres, redes de mujeres ya conformadas o cualquier otra instancia clave en la comunidad.

Con respecto a la *meta MF-3. Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)*; Secretaría de Educación e Instituciones educativas de nivel medio superior y la ciudadanía en general.

Pregunta 2 ¿A qué municipios se pretende incidir?

Respuesta

Con respecto a la *meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales*; 36 municipios señalados como prioritarios: Acacoyagua, Acala, Altamirano, Aldama, Berriozábal, Benemérito de las Américas, El Bosque,

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Catazajá, Coapilla, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chiapilla, Chicoasén, Frontera Hidalgo, Ixhuatán, Huitiupan, Jitotol, Larrainzar, Mitontic, Osumacinta, Oxchuc, Pantelhó, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, San Fernando, Socoltenango, Solosuchiapa, Suchiate, Tila, San Juan Cancuc, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago el Pinar, los cuales se llevarán a cabo en modalidad virtual.

Con respecto a la meta MUCPAZ-MF-1 Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público; Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Acala Ocozocoautla de Espinosa, Suchiapa, Chiapilla, Totolapa, Berriozábal, Chicoasén, Osumacinta, San Fernando, esta meta se implementará de manera presencial.

Con respecto a la meta MF-3. Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA); 36 municipios señalados como prioritarios: Acacoyagua, Acala, Altamirano, Aldama, Berriozábal, Benemérito de las Américas, El Bosque, Catazajá, Coapilla, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chiapilla, Chicoasén, Frontera Hidalgo, Ixhuatán, Huitiupan, Jitotol, Larrainzar, Mitontic, Osumacinta, Oxchuc, Pantelhó, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, San Fernando, Socoltenango, Solosuchiapa, Suchiate, Tila, San Juan Cancuc, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar y Tuxtla Gutiérrez, se implementará en modalidad híbrida a excepción de Tuxtla Gutiérrez y Chanal, que serán de manera presencial.

Pregunta 3 ¿Cuál es la fecha de finalización de la meta?

Respuesta

Con respecto a las metas:

Meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

MUCPAZ-MF-1 Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

Meta MF-3. Impulsar las escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo adolescente (EFLA).

Las 3 metas deberán ser ejecutadas antes del día 30 de noviembre del presente año.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Pregunta 4 ¿Cuál es el documento meta de la meta?

Respuesta

De la meta MUCPAZ-MF-1 *Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público*, informe general en el que se detalle el proceso de creación de las redes MUCPAZ, resultados de los procesos de capacitación, plan de acción comunitaria y resultados de los foros.

En relación a la meta MF-3. *Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)*, informe de resultados así como la reseña testimonial sobre la escuela de fortalecimiento de liderazgo adolescente y su estrategia

Con respecto a la meta MF-4 *Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS)* dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, el documento meta corresponde a un Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

Pregunta 5 ¿Cuáles son los medios de verificación de cada una de las acciones?

Respuesta

Para cada una de las actividades contempladas en las metas, los medios de verificación establecidos serán los siguientes:

1.- Con respecto a la meta MUCPAZ-MF-1 *Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público*.

- Actividad MUCPAZ-1.1: Informe sobre la conformación de la Red Mucpaz.
- Actividad MUCPAZ-1.2: Informe de los resultados del proceso de capacitación.
- Actividad MUCPAZ-1.4: Informe y documento del Plan de acción comunitaria.
- Actividad MUCPAZ-1.5: Informe general sobre el foro y sus resultados.

[Handwritten mark in blue ink.]

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

2.- Con respecto a la meta MF-3 Impulsar las escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo adolescente (EFLA):

- Actividad 3.1: Metodología e informe de resultados, así como, la reseña testimonial sobre las EFLA y su estrategia de difusión.
- Actividad 3.2: Informe sobre la implementación de la estrategia y sus resultados.

3.- Con respecto a la Meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales son :

- Actividad 4.1: Informe sobre la implementación de la estrategia y sus resultados.
- Actividad 4.2: Informe sobre las jornadas y sus resultados.
- Actividad 4.3: Informe sobre el proceso de información y sus resultados.
- Actividades 4.4 y 4.5: Materiales informativos y estrategia de difusión.

Página Numeral o punto específico de la pregunta

Todas las siguientes preguntas se toman de la información otorgada en la "tabla" que se encuentra en la página 42 denominada "META MF-4. implementar procesos de sensibilización sobre educación integral en sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales"

Nota: Con respecto al párrafo anterior, es de señalarse que el licitante no plantea preguntas a la meta que hace referencia, por lo que es improcedente manifestar respuesta alguna.

Referente a la Actividad MUCPAZ-1.1- Convocar, promover, organizar e instalar las redes MUCPAZ, así como Coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación. acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo:

Pregunta 6 ¿Cuál es el objetivo de la acción?

Respuesta

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Establecer redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que contribuyan a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

Pregunta 7 *¿Cuántas redes se pretenden desarrollar y en que municipios?*

Respuesta

Crear 5 redes MUCPAZ, en 5 municipios estratégicos de los mencionados en la respuesta de la pregunta número 2.

Pregunta 8 *¿Con cuales autoridades locales y estatales se debe de coordinar para desarrollar las redes?*

Respuesta

Estas pueden ser autoridades municipales o estatales en materia de seguridad pública, mecanismos para el adelanto de las mujeres, organizaciones civiles, grupos de mujeres, redes de mujeres ya conformadas o cualquier otra instancia clave en la comunidad interesada/comprometida en construir paz en los territorios, a través de promover y fortalecer la participación de las mujeres en las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). Misma convocatoria que realizará esta dependencia.

Pregunta 9 *¿Qué tipo de acuerdos de vinculación se pretenden realizar y cuál es el propósito u objetivos deben alcanzar?*

Respuesta

Los acuerdos de vinculación serán con autoridades municipales y/o estatales y/o cualquier actor estratégico que impulsen la participación de las mujeres y la comunidad, tomando en cuenta que el objetivo de las redes MUCPAZ es contar con grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana de mujeres, en acciones de prevención de la violencia, la recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar los espacios públicos por parte de las mujeres y la comunidad. En este sentido, las mujeres que deseen participar en la Red serían multiplicadoras de los procesos de paz de sus municipios.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Pregunta 10 *¿Qué tipo de acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de redes MUCPAZ se pretenden realizar?*

Respuesta

La estrategia MUCPAZ busca fortalecer la participación de las mujeres en sus comunidades, para que incidan de manera directa en diálogos con las autoridades más cercanas a sus comunidades, para incidir en la construcción de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia, la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la seguridad, la recuperación de espacios públicos, así como su mejoramiento y el establecimiento de nuevas formas de habitarlo.

Pregunta 11 *¿Por medio de que metodologías se pretende realizar esta acción para las reuniones de trabajo?*

Talleres _____
Mesas de trabajo x
Foros _____

Respuesta

Mesas de trabajo.

Referente a la Actividad MUCPAZ-1.2- *Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de violencias contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la red MUCPAZ mediante talleres de capacitación.*

Pregunta 12 *¿Cuál es el objetivo o propósito de la acción?*

Respuesta

Contribuir a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz. Este proceso de capacitación puede ser una oportunidad para identificar las habilidades de las mujeres y contar con elementos para la definición de roles, perfiles y responsabilidades de manera interna en las Redes-MUCPAZ.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Pregunta 13 ¿Cuál es la temática del proceso de capacitación especializada?

Respuesta

Las tematicas a desarrollar para las capacitaciones especializadas serán en materia de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, género, derechos humanos de las mujeres, y las que se consideren necesarias para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los grupos.

Pregunta 14 ¿Cuándo se refieren a un “proceso de capacitación especializada”? a un número de talleres o ¿A qué acciones se determinará esta actividad?

Respuesta

Se refiere al total del número de talleres que conformará el proceso de capacitación especializada a cada una de las redes MUCPAZ, los cuales serán minimo 5 talleres por grupo conformado.

Pregunta 15 ¿De cuánto tiempo deben de ser la duración de los talleres de capacitación?

Respuesta

Para que sea considerado un taller de capacitación, debe contemplar una impartición mínima de ocho horas por cada tema a desarrollar.

Pregunta 16 Por medio de que metodologías se pretende realizar esta acción

Talleres x

Mesas de trabajo _____

Foros _____

Respuesta

Talleres

Referente a la Actividad MUCPAZ-1.4- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la red MUCPAZ.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Pregunta 17 *¿Cuál es el objetivo y propósito de la acción?*

Respuesta

El objetivo es promover la participación continua de las mujeres e impulsar los liderazgos y acompañar sus procesos organizativos, para potenciar su capacidad de incidencia en los gobiernos locales, desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural; siendo el propósito la construcción de entornos seguros para mujeres y niñas.

Pregunta 18 *¿El plan de acción comunitaria, se debe de desarrollar por cada una de las redes o un plan en general o un plan por cada municipio participante?*

Respuesta

Es un plan de acción comunitaria por cada una de las redes-MUCPAZ.

Pregunta 19 *¿Qué tipo de documento se espera cuando se menciona un plan de acción comunitaria?*

Respuesta

El plan de acción comunitaria deberá ser un documento que permita a las mujeres líderes que integran los grupos incidir en los gobiernos locales y estatales y potencializar las capacidades y liderazgos de las mujeres de su comunidad para construir la paz con perspectiva de género en el territorio que habita. El documento será un expediente técnico.

Pregunta 20 *¿Qué tipo de asesoría y acompañamiento técnico se pretende que se otorgue a las integrantes de la red MUCPAZ?*

Respuesta

Se realizará de manera conjunta con las Redes-MUCPAZ en donde construirán su plan de acción comunitaria a través de asesoría y acompañamiento técnico, éste deberá considerar actividades como:

- Acciones de prevención de la violencia y construcción de la paz en el ámbito comunitario
- Acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

- Capacitaciones, las cuales serán en materia de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, género, derechos humanos de las mujeres, y las que se consideren necesarias para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los grupos.
- Reflexiones grupales, en torno a la construcción de la paz y la reconstitución del tejido social
- Acciones de vinculación con las autoridades locales en el marco de sus responsabilidades para la prevención de la violencia.
- Acciones encaminadas a la identificación de espacios, recuperación, mantenimiento y la propuesta de nuevas formas de habitarlos.

Pregunta 21 *¿Cuándo se mencionan los “componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio” a qué tipo de componentes se refieren?*

Respuesta

La recuperación de espacios públicos es un proceso en el cual la comunidad junto con autoridades, actores locales y las Redes–MUCPAZ, no sólo recuperan un espacio público que se encuentra deteriorado; sino recuperan también el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia, como medidas para la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas, así como de las personas que habitan la comunidad. Una vez que se cuente con los espacios públicos recuperados o rehabilitados, es importante diseñar e implementar acciones que contribuyan a la apropiación de los espacios, por parte de las mujeres y la comunidad.

Para lograr la creación de nuevas formas de habitar el espacio y aumentar la movilidad libre de las mujeres y las niñas en la localidad, es necesario impulsar la creación de vínculos y afectos entre la comunidad, logrando un uso diferente para los que fueron diseñados, buscando que las mujeres puedan apropiarse y habitar los espacios públicos, donde puedan desarrollarse, expresarse, resignificarse y vivirlo de manera libre.

Pregunta 22 *¿Cuentan con alguna metodología específica para esta acción o se propone el desarrollo de la acción?*

Talleres x

Mesas de trabajo x

Foros x

Respuesta

Talleres, mesas de trabajo y foros.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Actividad MUCPAZ-1.5- Realizar un foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.

Pregunta 23 ¿Quiénes participarán en el foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria?

Respuesta

Participaran autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía.

Pregunta 24 ¿Cuándo se refieren a “un foro”, se realizará un solo foro en general de todas las redes, o se realizará un foro por cada red, o se realizará un foro por cada municipio participante?

Respuesta

Un foro por cada red instalada.

Pregunta 25 ¿En caso de haber más de un foro se invitarán a funcionarias y funcionarios públicos, y si así fuera el caso a quienes se invitarán y participarán en todos los foros?

Respuesta

Autoridades federales, estatales, municipales, y determinación de quienes son las personas invitadas serán con bases a las redes instaladas y quienes ellas consideren como actores estratégicos, por lo que se podrá determinar en la finalización de las actividades para la conformación de los grupos.

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género, exhorta a las empresas licitantes a ofertar los mejores precios, con relación a los que rigen en el mercado, toda vez que, de detectarse acuerdos para ofertar precios alzados, previa valoración e investigación de mercado, será motivo de descalificación y en su caso la sanción por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

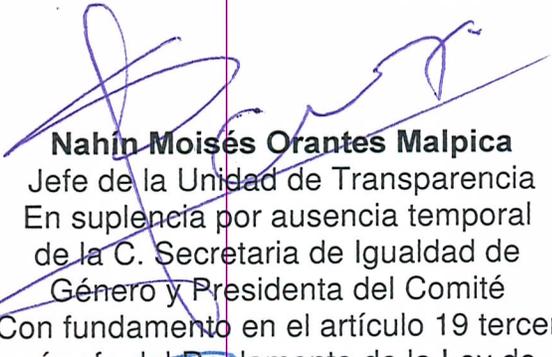
Así mismo, presentar dentro de sobre cerrado, la propuesta técnica de manera impresa conforme al numeral IV.2 de las Bases, en archivo en formato editable **en medio magnético (memoria USB)**, lo anterior con la finalidad de agilizar la documentación necesaria para llevar a cabo el Acto de Fallo en tiempo y forma.

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022

Se comunica la emisión de los CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, con fecha 19 de julio del 2022, a través de los oficios UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022, signados por la titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y del Encargado del despacho de la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas y Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informan entre otros asuntos las fallas técnicas en la plataforma que soportan el Sistema CompraNet, por lo que el acta de la junta de aclaración de dudas, únicamente será publicada en la página oficial de la Secretaría de Igualdad de Género, consultable en <http://seigen.chiapas.gob.mx>, hasta en tanto se comunique la reanudación de la operación del sistema.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Acta, siendo las **15:15 Hrs.** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género



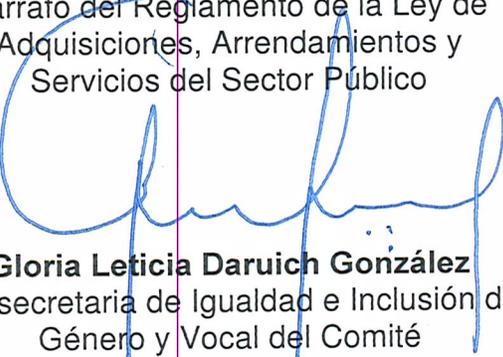
Nahin Moisés Orantes Malpica

Jefe de la Unidad de Transparencia
En suplencia por ausencia temporal
de la C. Secretaria de Igualdad de
Género y Presidenta del Comité
Con fundamento en el artículo 19 tercer
párrafo del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público



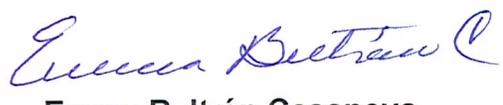
Reyna Lucía Cortez Rodríguez

Jefa del Área de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretaria
Técnica del Comité



Gloria Leticia Daruich González

Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de
Género y Vocal del Comité



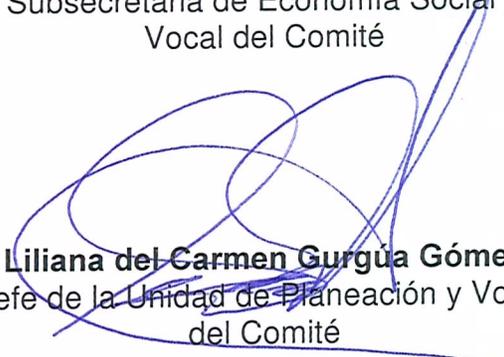
Emma Beltrán Casanova

Subsecretaria de Economía Social y
Vocal del Comité



Betsy Anabel Merchant Salazar

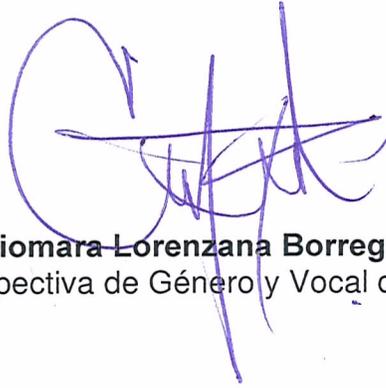
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Vocal del Comité



Liliana del Carmen Gurgúa Gómez

Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal
del Comité

Gobierno del Estado de Chiapas
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Junta de Aclaración de Dudas
Licitación Pública N° LA-907070982-E31-2022



Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego
Directora de Perspectiva de Género y Vocal del Comité



Ana Laura Roque Cruz
Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del
Comité



Heber Antonio Rincón Sarmiento
Contralor de Auditoría Pública para el Sector
Desarrollo Social
Representante de la Secretaría de la Honestidad y
Función Pública y Asesor del Comité
La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este
acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas
en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos
legales para ejercerlas en tiempo y forma

